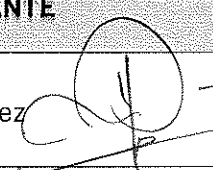
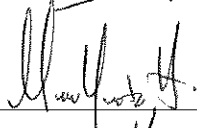



FALLO DE LA LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-2021	OBJETO DE LA LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.
---	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 09 de julio de 2021, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del punto IV numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; y por las áreas usuarias participa el M.G.T.I. Carlos Javier Ávila Pedraza, Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable y Arq. María Del Pilar Crevillén Tinoco, Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos, así mismo por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
NOBASU CONSULTORES, S.C.	Juan Pablo Barbosa Rodríguez 
INCUBATOUR JALISCO, S.C.	Mariana Yarto Heredia 
ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG S.A. DE C.V.	Luis Enrique Garcia Pérez 

DICTAMEN TÉCNICO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y del punto IV numeral 9 de las bases de la presente licitación, el área usuaria de esta Secretaría realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado:



NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA QUE OFERTA	RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO
ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG S.A. DE C.V.	UNO	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: NO APROBADO
NOBASU CONSULTORES, S.C.	DOS	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: APROBADO
INCUBATOUR JALISCO, S.C.	TRES	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: APROBADO

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO:

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA QUE OFERTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
-----	UNO	-----
NOBASU CONSULTORES, S.C.	DOS	Partida DOS: Total: \$835,200.00 (Son: ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N)
INCUBATOUR JALISCO, S.C.	TRES	Partida TRES: Total: \$750,000.00 (Son: setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)

FALLO DEL EVENTO

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:



PARTIDA	LICITANTE GANADOR	IMPORTE ADJUDICADO TOTAL, CON/IVA
UNO	-----	-----
DOS	NOBASU CONSULTORES, S.C.	Total: \$835,200.00 (Son: ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N)
TRES	INCUBATOUR JALISCO, S.C.	Total: \$750,000.00 (Son: setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)

Se hace constar que el licitante ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG S.A. DE C.V. no cumplió con cada uno de las características y requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de esta licitación para la **partida UNO**, al no presentar el numeral 3.2.2.14 DEL APARTADO IV, 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES, solicitadas en las bases, por lo anterior, se desechó su propuesta económica y **se declara desierta** dicha partida, de toda vez que no reunió las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para los intereses de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se indica a los licitantes ganadores en el presente fallo, que los Contratos se firmarán el día 09 de julio de 2021 a las 17:00 horas, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc; asimismo las garantías de cumplimiento de los mismos, deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma de los contratos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión pública de fallo de la Licitación Pública No. SFT-L2-2021, siendo las 13:30 horas del día de su inicio y firmando para debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NOBASU CONSULTORES, S.C.	Juan Pablo Barbosa Rodríguez	



INCUBATOUR JALISCO, S.C.	Mariana Yarto Heredia	
ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG S.A. DE C.V.	Luis Enrique Garcia Pérez	

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento turístico.	
M.G.T.I. Carlos Javier Ávila Pedraza	Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable.	
Arq. María Del Pilar Crevillén Tinoco	Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SFT-L2-2021 QUE EFECTUA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

----- **FIN DEL ACTA** -----



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L2-2021, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
UNO	ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRAL S.A. DE C.V.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: NO APROBADO	no presento el numeral 3.2.2.14
DOS	NOBASU CONSULTORES, S.C.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.
TRES	INCUBATOUR JALISCO, S.C.	SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes los precios ofertados por los licitantes:



PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
UNO	-----	-----
DOS	NOBASU CONSULTORES, S.C.	Total: \$835,200.00 (Son: ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N)
TRES	INCUBATOUR JALISCO, S.C.	Total: \$750,000.00 (Son: setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)

Se hace constar que el licitante **ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG S.A. DE C.V.** no cumplió con cada uno de las características y requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de esta licitación para la **partida UNO**, al no presentar el numeral 3.2.2.14 DEL APARTADO IV, 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES solicitadas en las bases, por lo anterior, se desechó su propuesta económica y **se declara desierta** dicha partida, de toda vez que no reunió las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para los intereses de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

En consecuencia de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 08 de julio de 2021

Emitió dictamen técnico
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA

M.G.T.I. CARLOS JAVIER ÁVILA PEDRAZA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO.

ARQ. MARÍA DEL PILAR CREVILLÉN TINOCO DIRECTORA
DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS TURÍSTICOS DE
LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

C. ARTURO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE LA
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

Emitió dictamen económico

L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO.

